

Convención sobre Municiones en Racimo

27 de mayo de 2019

Español

Original: inglés

Novena Reunión de los Estados Partes

Ginebra, 2 a 4 de septiembre de 2019

Tema 2 del programa provisional

Aprobación del programa

Programa provisional

Presentado por el Presidente de la Novena Reunión de los Estados Partes

1. Apertura de la Reunión.
2. Aprobación del programa.
3. Confirmación del reglamento.
4. Confirmación del Secretario General de la Reunión.
5. Elección de los vicepresidentes.
6. Presentación por el Presidente de los principales documentos y proyectos de decisión.
7. Organización de los trabajos.
8. Presentación oficiosa de las solicitudes de prórroga del plazo presentadas en virtud del artículo 3 y del artículo 4 de la Convención, y del análisis de esas solicitudes.
9. Examen de la situación y el funcionamiento de la Convención y de otras cuestiones importantes para lograr los objetivos de la Convención:
 - a) Universalización;
 - b) Almacenamiento y destrucción de existencias;
 - c) Limpieza y destrucción de restos de municiones en racimo y educación sobre reducción de riesgos;
 - d) Asistencia a las víctimas;
 - e) Cooperación y asistencia internacionales;
 - f) Medidas de transparencia;
 - g) Cumplimiento;
 - h) Medidas de aplicación a nivel nacional;
 - i) Proceso de selección de las futuras Presidencias de la Convención;
 - j) Apoyo a la aplicación;
 - k) Otras cuestiones importantes para lograr los objetivos de la Convención.



10. Situación financiera de la Convención.
 11. Examen de las solicitudes presentadas en virtud del artículo 3 y del artículo 4 de la Convención.
 12. Preparativos de la Segunda Conferencia de Examen de los Estados Partes:
 - a) Elección del Presidente de la Segunda Conferencia de Examen de los Estados Partes;
 - b) Fechas, duración, lugar de celebración y gastos estimados de la Segunda Conferencia de Examen de los Estados Partes.
 13. Otros asuntos.
 14. Examen y aprobación del documento final de la Reunión.
 15. Clausura de la Reunión.
-